



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la Villa de Campo de Criptana, a diez de diciembre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.^a María Dolores Fernández Morón, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.^a Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.^a M.^a del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.^a María Pilar Manjavacas Manzanares
D.^a Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.^a Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.^a María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Interventora:

D.^a María Torres Adán

Secretaria:

D.^a María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, se comienza guardando un minuto de silencio conforme a la moción aprobada en la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 19 de octubre del año en curso, como repulsa a la violencia ejercida contra las mujeres en el territorio español, al corresponder este Pleno al ordinario de noviembre.

Una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

I) PARTE RESOLUTIVA

1).- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 5 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 (EXTRAORDINARIAS).

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas los días 5 y 24 de noviembre de 2015, extraordinarias, fueron aprobadas por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO

2).- APROBACIÓN PROPUESTAS DE BONIFICACIONES DE ICIO.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de la solicitud de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cual procede conceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 9 de diciembre del año en curso.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Dándose los requisitos establecidos en el artículo 7.1, letra c) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, reconocer a D. (...), una bonificación del 50% de la cuota del impuesto, para la licencia urbanística nº de expediente 34/2006, para el proyecto de ejecución de medidas correctoras para el ejercicio de actividad consistente en alojamientos turísticos, en la C/ (...) nº (...) de esta localidad, cuya base imponible declarada asciende a la cantidad de 9.738,05 €, entendiéndose que las obras son de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales y culturales.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, al Departamento de Rentas, al Departamento de Obras, así como a la Intervención de Fondos, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

3).- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2015.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, la referida funcionaria da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Hacienda ante la existencia de facturas de años anteriores pendientes de aprobación y contabilización.

Asimismo da cuenta del informe de Intervención de fecha 2 de diciembre de 2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización; así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 9 de diciembre de 2015.



No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las relaciones de facturas núm. 100 y 101 que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 6/2015, correspondientes a ejercicios anteriores, anexas al presente acuerdo, cuyos importes ascienden a **3.499,54 €** y **23.771,18 €** respectivamente, lo que hace **un total de 27.270,72 €**.

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores relacionados y con cargo a cada una de las aplicaciones presupuestaria del ejercicio corriente recogidas en la relación.

4).- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, la referida funcionaria da cuenta del expediente y de los estados de ingresos y gastos, así como de la Propuesta de la Concejalía de Hacienda, en la que consta que se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Asimismo da cuenta del Informe de Intervención elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL y del Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 2 de diciembre de 2015 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, cuya conclusión ha sido la siguiente:

RESULTADO DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SE CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.	
2. REGLA DE GASTO	<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SE CUMPLE LA REGLA DE GASTO , de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.	
3. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SE CUMPLE EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.	

Por último da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 9 de diciembre de 2015.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien dice que nos encontramos ante un Presupuesto ajustado a la capacidad real de nuestro pueblo. Considera positivo no dotar los puestos no cubiertos y no incluidos en la oferta de empleo público. Asimismo ve positiva la partida para el Inventario Municipal a propuesta del Grupo de IU-Ganemos, aprobada por el Pleno. Igualmente es positiva la partida de arbolado municipal, primer paso para solventar los problemas con el arbolado. También se ve con buenos ojos el incremento en becas para estudio, que viene de la reducción de las asignaciones a los grupos políticos municipales. También desde su grupo se ven aspectos susceptibles de mejora: falta de negociación de algunos servicios, podría negociarse los precios, es necesario cambiar esa dinámica. Esta forma de proceder llevará a ahorrar una buena cantidad de dinero.

En cuanto al principal problema, el desempleo, hay partidas para un Plan de Promoción de Empleo y ayudas para fomento de empleo; este esfuerzo debe implementarse y tratar de crear un verdadero servicio de empleo municipal que ayude a nuestros empresarios, con un servicio de orientación también a desempleados (formación y búsqueda de empleo) y verdadero nexo de unión entre empresarios y desempleados.

También hay que poner al día nuestro Catastro. Si seguimos trabajando en este sentido el impuesto local más importante (la contribución), podría reducirse bastante.

La propuesta de su Grupo incluía estos 3 aspectos, que han sido tomados en consideración: renegociación de los servicios, potenciar el servicio de empleo municipal, y por último también los trabajos para poner al día nuestro Catastro. Desde UPyD los consideramos muy positivos. Por eso vota a favor el Presupuesto.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien quiere recordar que en su Grupo son más de ética que de moral, ven favorables las partidas para luchar contra las dificultades, para aliviar el desempleo y la apuesta por las nuevas tecnologías, también las aplicaciones culturales, los programas de mayores y del Inventario.

Crean que se pueden mejorar las ayudas sociales (como la de eficiencia energética), también creen que debe arbitrarse un método más igualitario de acceso a las ayudas y que no queden solo en manos de los gestores.

Desde su grupo se observan también deficiencias, en políticas de lucha frente a la desigualdad, eficiencia energética,

En cuanto a la falta de cuantificación de las propuestas presentadas por su grupo, explica que carecen de muchos datos para la elaboración. Finalmente pide se publiquen íntegramente los presupuestos durante la fase de información pública.

Su postura es la abstención, entienden que se trata del voto más importante, votar en contra supondría tener un proyecto de presupuesto alternativo que ahora no tienen.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que su voto inicial en contra cambia a la abstención, no pueden dar el visto bueno, surgieron muchas dudas, pero el formato en sí del presupuesto les impide aprobarlos. No es el presupuesto que ellos querrían haber hecho a pesar de que sobrepasamos los 11 millones de euros en impuestos; se trata de un presupuesto limitado por la política del Partido Popular que obliga a no poder gastar lo que se ingresa, dependiente de que la clemencia del Sr.



Montoro nos permita hacer inversiones sostenibles, pero en 2 años nos obligaron a pagar deuda. Lamenta que no se pueda destinar más dinero a políticas de empleo.

El Capítulo de Inversiones es la cantidad mínima (48.000 €), partida que esperamos suplementar con la liquidación del 2015 (aunque en la aplicación de éste surgió discrepancia en la Comisión Informativa).

Se hicieron propuestas en la Comisión Informativa, no saben si las habrán considerado. Seguimos teniendo presupuestos encorsetados, cuando la Administración General del Estado no cumple el déficit.

Es una pena que no puedan disponer del dinero y que nos digan otras administraciones cómo y dónde gastarlo. Agradece a Intervención el esfuerzo en la elaboración de los presupuestos en tiempo y forma. Van a abstenerse, van a dar ese margen de confianza a el actual Equipo de Gobierno.

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien expresa que los presupuestos no son como dice el Grupo Socialista los que nos han obligado a preparar sino los que creemos que son mejores para el pueblo de Campo de Criptana. Se han ajustado lo máximo posible para que los gastos sean más racionales, se han empezado a negociar algunos servicios. Se está intentando salvar la lacra del desempleo a través de planes de empleo y una oficina de apoyo a emprendedores. Gastar e invertir no es lo mismo, se han ajustado las inversiones, prefieren gastar en suministros, prestación de servicios de calidad, y optar por inversiones sostenibles. En relación con el remanente, ya se destinará a otras inversiones.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde, quien felicita al Departamento de Intervención y a la Concejalía de Hacienda por la elaboración de los presupuestos, no son fruto de la casualidad sino de su gran esfuerzo, han hecho lo que les pidió, quería que se ajustasen a la realidad, con el remanente de 2015 se podrá llegar a otras cantidades importantes.

Agradece también al resto de Concejales del Equipo de Gobierno, todos han hecho un gran esfuerzo. Este es el Pleno más importante del año, puesto que define el futuro económico del Ayuntamiento y nuestra hoja de ruta.

Agradece el voto a favor y aportaciones del Grupo de UPyD, pero también agradece sinceramente a los portavoces de los Grupos de IU-Ganemos y Socialista, hay partidas importantes formuladas por el Grupo Municipal de IU-Ganemos, y quiere decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que agradece y valora su voto de abstención y sus aportaciones en el día de ayer.

Le alegra que en un Pleno como éste, con 4 grupos políticos, trabajemos más por aquello que nos une que por lo que nos separa.

Finaliza nuevamente dando la enhorabuena a todos.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por nueve votos a favor –de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejal que integra el Grupo Municipal de UPyD-, y ocho abstenciones –de las que seis corresponden a los seis Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal de IU-Ganemos-, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2016 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 9.904.400 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ejercicio contable : 2016

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes 9.596.507,00 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de personal	4.891.803,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.592.044,85
3	Gastos financieros	69.363,00
4	Transferencias corrientes	1.043.296,00

Operaciones de capital 48.695,00 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	Inversiones reales	48.695,00

Operaciones financieras 259.198,00 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	16.000,00
9	Pasivos financieros	243.198,00

Total presupuesto de gastos: 9.904.400,00 Euros

Ejercicio contable : 2016

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes 9.888.400,00 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Impuestos directos	3.905.000,00
2	Impuestos indirectos	54.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.678.000,00
4	Transferencias corrientes	3.235.300,00
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00

Operaciones financieras 16.000,00 Euros

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	16.000,00

Total presupuesto de ingresos: 9.904.400,00 Euros

Segundo.- Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Presupuesto General, ejercicio 2016.

Plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
--------------	------	-------	--------	-----------	------------------



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
SubInspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policia	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policia Local
Policia	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº	G	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta Interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas Interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta Interinamente)
Peón Limpieza Vial	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Vial	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES (Vacante cubierta Interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTA DE ATLETISMO
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Video y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Advtv. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Advtv. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Vacante cubierta Interinamente
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL - Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiaadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiaadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	13	Superior - Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA
Monitor Juventud (J C)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	14	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD

Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Aux. Información Turística (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Conserje (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CASA ASOCIACIONES
Instructores (T P)	9	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	CRIPTANA TELEVISION
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (JC)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Conserje (TP)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	5	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDIA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	95

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

5).- INFORME-PROPUESTA DECLARACIONES DE BIENES. PUBLICIDAD.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de su Informe-Propuesta referido a las declaraciones de bienes patrimoniales, actividades y causas de posible incompatibilidad de los miembros de la Corporación, así como a su publicidad, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 9 de diciembre de 2015.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar los modelos de declaraciones de bienes patrimoniales, y de actividades y causas de posible incompatibilidad elaborados desde Secretaría y que acompañan al presente informe propuesta; declaraciones que, en el caso de Concejales cesantes que renueven mandato, podrán presentar una sola vez.

Segundo.- Acordar la presentación de un modelo de declaración simplificado, elaborado por Secretaría y que igualmente acompaña al presente documento, para la comunicación de:



- a) la modificación de las circunstancias declaradas con ocasión de la toma de posesión (un mes desde que se produzca el cambio o alteración objeto de comunicación),
- b) (anualmente) copia de la última declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Patrimonio (de existir obligación), y, en su caso, del Impuesto de Sociedades (entendiendo el cómputo del año desde la fecha de la toma de posesión, y el plazo para la comunicación de un mes desde tal vencimiento).

Tercero.- Aprobar que, en defecto de previsión y desarrollo en el Reglamento Orgánico Municipal, y en tanto esta regulación no tenga lugar, la publicación de las declaraciones de bienes patrimoniales, y de actividades y causas de posible incompatibilidad, así como las comunicaciones posteriores previstas, se haga mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, y portal de transparencia municipal, comprensivo de la relación de Concejales que han cumplido con sus obligaciones y fecha de presentación.

II) PARTE DE CONTROL

6).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora, la referida funcionaria explica que de este punto ya ha informado dentro del punto 4 del orden del día, referido al Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016.

7).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL 3^{ER} TRIMESTRE DE 2015.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora, la referida funcionaria da cuenta de la comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la actualización y datos de ejecución y de los estados financieros del Ayuntamiento de Campo de Criptana correspondientes al TERCER trimestre del ejercicio 2015.

Asimismo da cuenta de la actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del TERCER trimestre de 2015 con datos estimados de la liquidación del presente ejercicio y en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administración Pública el día 29 de octubre de 2015 conforme dicta el artículo 5.1 http://online.elderecho.com/seleccionProducto.do?claveCatalogo=CATPL&nref=7dc3357f&producto_inicial=P&anchor=ART5 de la Orden HAP/2105/2012, con el siguiente resultado:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, que contempla el Plan Económico Financiero aprobado.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

8).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 3^{ER} TRIMESTRE DE 2015.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora, la referida funcionaria da cuenta del Informe de Intervención del TERCER trimestre de 2015 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en cumplimiento del artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que incluye:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Cuyo resumen es el siguiente:

Pagos Realizados en el Período	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Período Legal Pago		Fuera Período Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
TOTAL pagos realizados en el trimestre	54,35	1.067	600.751,03	8	25.333,27

Intereses de Demora Pagados en el Período	Intereses de Demora Pagados en el Período	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
TOTAL intereses de demora pagados	0	0,00

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Período Legal Pago al Final del Período		Fuera Período Legal Pago al Final del Período	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	108,16	882	905.947,95	84	24.998,62

En cumplimiento de la normativa en materia de contratos del sector público y de morosidad, la Administración dispone de un plazo de 30 días para tramitar la aprobación de las facturas o certificaciones, y otros 30 días desde la fecha de aprobación para efectuar su pago, calculando dicho plazo desde la fecha de registro de las correspondientes facturas o certificaciones, por lo que esta Intervención informa que el período medio de pago (PMP) de 54,35 días informado cumple el plazo legal.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública el presente informe a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales dentro del plazo establecido.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

9).- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora, la referida funcionaria da cuenta de la Información elaborada por la Intervención en relación a los estados de ejecución a fecha 30 de noviembre de 2015, de conformidad con la base 6ª



de ejecución del presupuesto para el ejercicio económico 2014 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

10).- INFORME DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA.

El Señor Alcalde da cuenta de la Propuesta de Alcaldía y explica que este punto es meramente informativo, aunque para iniciar los trámites del nombramiento efectivo. Desde julio de 1988 viene prestando servicios de forma gratuita D. Francisco Escribano, a quien se nombró Cronista Oficial de la Villa por la Comisión de Gobierno; hace unos meses el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD le hacía la propuesta de retomar el tema y hacer el nombramiento ya de forma definitiva; también en este sentido se ha pronunciado el Portavoz del Grupo Socialista en la Junta de Gobierno Local y el resto de grupos.

No existe en el Reglamento de Honores y Distinciones tal figura, si bien existe otra posibilidad que es la estudiada por la Sra. Secretaria. Al final lo que pretendemos es ajustar a derecho algo que ya existe de hecho. Es de justicia que lo hagamos, la propuesta parte de Alcaldía, pero se cuenta con el apoyo de todos.

Aprovecha para felicitar y agradecer el trabajo de D. Francisco Escribano.

Los miembros de Pleno del Ayuntamiento quedan enterados.

11).- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el número 550/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015, hasta el número 714/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Angel Casero Abad, pide se dé cuenta de 3 decretos en particular:

1º.- Resolución nº 598/2015, de fecha 16-10-2015, referida a la autorización de una transferencia a la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha"; explicando la Sra. Interventora que son las cuotas por los servicios.

2º.- Resolución nº 684/2015, de fecha 20-11-2015, referida a la autorización del gasto de honorarios profesionales a un despacho de abogados; a lo que responde la Secretaria que es por contestación de una demanda en juicio civil.

3º.- La misma Resolución nº 684/2015, en la que se autoriza el gasto correspondiente a obras de conservación y reparación en instalaciones del Ecoparque; explicando la Sra. Interventora que es la aprobación de la propuesta de gasto, con presupuesto.

4º.- Resolución nº 678/2015, de fecha 18-11-2015, mediante la que se autoriza un pago a justificar por importe de 950,00 euros; comentando la Sra. Interventora que son tasas de matrícula en un curso de la EOI (Escuela de Organización Industrial).

A continuación interviene el Concejal Delegado de Promoción Económica, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, para aclarar que se trata de un Curso de Liderazgo y Gestión Pública avanzada en la Administración Local y Autonómica, que imparte la EOI para gestores públicos.

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todos los decretos, se dan por enterados.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldía Presidencia se pregunta si hay alguna moción de urgencia que desee presentarse por alguno de los cuatro Grupos Políticos Municipales, sin que se presente ninguna.

12).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien formula dos ruegos:

1^{er} Ruego: Se trata de un ruego hecho en el pasado; el 9 de febrero se aprobó el ruego que formuló sobre la señalización del aparcamiento en la explanada del C.U.M.; se llegó a diseñar una posible forma de estacionar el tráfico, pide que se retome.

2^o Ruego: Pide que se estudie la posibilidad de que en la web se cuelguen los vídeos de estos plenos municipales, y que los ciudadanos puedan verlos cuando les sea posible.

Por el Señor Alcalde es aceptado el primer ruego, explica que una de las partidas que va es precisamente la señalización, es además una zona con mucha afluencia.

Respecto al segundo ruego, la Alcaldía Presidencia lo acepta, pero el cumplimiento dependerá de la posibilidad técnica, eso lo desconoce; le consta que en alguna ocasión lo han intentado, pero ha habido problemas.

A continuación toma la palabra el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien formula las siguientes preguntas:

1^a.- En relación con la exposición pública de los presupuestos municipales, pregunta si van a estar expuestos en la web o en el Portal de Transparencia.

2^a.- Respecto a la pasada visita del Presidente del Gobierno a Campo de Criptana, pregunta si ha habido algún gasto.

3^a.- Exigen que no se desprece el asociacionismo y participación ciudadana, creen que deben aceptarse para su estudio, al menos en Comisiones Informativas, las propuestas, mociones de los ciudadanos.

En este sentido, desea saber cómo va el Reglamento de Participación Ciudadana que ellos presentaron.

4^a.- Pregunta cuánto cuesta a los criptanenses la nueva iluminación.

5^a.- Pregunta acerca del comedor escolar del CEIP "Virgen de la Paz".

6^a.- Pregunta si pueden conocer los presupuestos de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha".

Acto seguido, el Señor Alcalde responde a las preguntas formuladas de la siguiente forma:

- Respecto a la exposición pública de los presupuestos municipales, responde que no sabe si será viable.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, la referida funcionaria comenta en relación con el Portal de Transparencia que no nos han dado la apertura, pero en la web sí.

Toma de nuevo la palabra el Señor Alcalde para continuar respondiendo a las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos:



- En cuanto a la visita del Presidente del Gobierno a Campo de Criptana, explica que venía a un acto político del Partido Popular; el Portavoz pregunta si le ha costado algo al Ayuntamiento, respondiendo que el Alcalde-Presidente que no, no le ha costado un euro.

Hay algo que podría pensarse que es un gesto especial: Radio-Televisión de Castilla-La Mancha grabó un programa de televisión en el Molino "Burleta" y se le pusieron las telas, pero no se le pusieron por la visita de Rajoy, sino por el programa "El Mercadillo".

- En relación con el Reglamento de Participación Ciudadana, responde que se intentará que se haga en cuanto se pueda, teniendo en cuenta el trabajo que hay en los distintos departamentos, la intención es que sea lo antes posible.

- Respecto a las luces de Navidad, se trata de una subvención de la Diputación que para los reposteros, no teníamos de Castilla-La Mancha ni de España, y también para las luces de Navidad, se ha conseguido a un buen precio, son luces LED, ya no hay que alquilarlas como hasta ahora (solo los arcos de luces); lo que sí les ha costado es el montaje y desmontaje.

- En lo que se refiere al comedor escolar, el Señor Alcalde explica que el Director del CEIP "Virgen de la Paz" se ha reunido con él, también con el Concejal de Educación, ha hecho la propuesta del comedor, hay incertidumbre y varios modelos de convenio; con nosotros no se ha puesto en contacto nadie, la única información es a través de un funcionario que ha remitido un correo electrónico al Concejal. Ante esta situación de incertidumbre, ha enviado una carta al Director Provincial de Educación. Saben que las competencias son autonómicas, pero no nos vamos a quedar al margen, estamos a su disposición para colaborar, ha remitido la carta al Director Provincial de Educación para ponerse a su disposición. Sabe que hay un proyecto remitido a los Servicios Periféricos, pero este proyecto no lo tiene el Ayuntamiento, no tenemos mucha más información. Podríamos hacer politiqueros y tirarnos piedras; lejos de enfrentar al Ayuntamiento con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se he guardado el orgullo, a quien le corresponde llamar es a la Junta de Comunidades, pero él ha decidido remitir una carta al Director Provincial.

- En cuanto a si pueden conocer los presupuestos de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha", está seguro de que el representante del Ayuntamiento en Comsermancha le podrá facilitar información, incluso el Presidente de la Mancomunidad no cree que tenga problema en facilitársela.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien formula los siguientes ruegos:

En primer lugar, varios ruegos con respecto a iluminación y arreglo de calles:

- Hay un problema en la calle Eruelas con la iluminación, ya lo viene reclamando, justo enfrente del Colegio "Domingo Miras", hay muy mala iluminación.

- Otro problema que viene de lejos, espera que con el Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se pueda suplir, la limpieza en la zona de la parada de autobús.

- Pide una solución a la parte semipeatonal de la calle Murcia, se arregló con la idea de que no circularan coches, inicialmente los pivotes estaban enfrente de la farmacia; a raíz de cambiar esos pivotes pasan muchos coches. Pide se estudie poder variar y llevar los pivotes a su ubicación inicial; ahora mismo hay muchos adoquines rotos a consecuencia del tránsito de vehículos.

- Otro problema: a consecuencia de no llover, muchas alcantarillas están tapadas, debiera plantearse la limpieza.

- Refiere el compromiso asumido por el anterior Equipo de Gobierno y que se ha olvidado: fue promovido el nombramiento de Hijo Predilecto de D. Miguel Angel Mellado, pero también el nombramiento de Hijo Adoptivo de D. Isidro Antequera; han pasado 6 meses sin organizar el acto, la familia está dolida.

- Comenta que hace tiempo solicitaron información a través de la Comisión Informativa de Obras sobre solicitudes iniciadas, se denegó la petición por volumen de trabajo; les preocupa que miembros de la Corporación no puedan acceder a la documentación o que haya muchas licencias de obras pendientes de dar. Observan que hay negocios con licencia de actividad paralizada. Desean tener esa información; tal vez en una Comisión Informativa de Obras se pueda tratar este tema y actualizar o requerir al ciudadano la documentación que falte. Solicitan una Comisión Informativa extraordinaria.

- Respecto al tema del comedor escolar, no está de acuerdo con la información que el Señor Alcalde ha dado en el Pleno, luego le dará la información al Portavoz del Grupo de IU-Ganemos, porque aquí ella está como Concejala.

- Hace una petición al Señor Alcalde: en el último Pleno ordinario hizo una acusación por cobrar una cantidad que no es correcta y pide que rectifique, porque sabe que no era verdad.

Acto seguido, la Alcaldía Presidencia responde a los ruegos formulados de la siguiente forma:

- En cuanto a la iluminación de la calle Eruelas, pide al Concejala de Servicios que tome cartas en el asunto.

- Respecto a la limpieza de la parada de autobús, pide igualmente se haga lo que se pueda. Se ha pensado hacer algún cerramiento para el fin de semana por cómo aparece los lunes.

- En relación con el ruego formulado acerca de la calle Murcia, el Señor Alcalde explica que han pedido que en el informe de Policía se estudie; es cierto lo que la Portavoz del Grupo Socialista ha dicho, los pivotes eran incómodos para los vecinos, la única posibilidad es que se haga un pivote de los que suben de forma neumática, y dispongan de un mando y la Policía también, prefiere que sea la Policía quien lo estudie.

- En cuanto a las tragonas y sumideros, desgraciadamente no está lloviendo, la empresa de desratización ha sido llamada para la limpieza, algunas rejillas están tapadas aposta para hacer separata de aguas pluviales y fecales.

- Respecto al acto de nombramiento de D. Isidro Antequera como Hijo Adoptivo, me comenta el Concejala de Cultura que ha hablado con la familia y está cuadrando fechas, se hará lo antes posible.

- En relación con la petición del Grupo Socialista de solicitudes de obras iniciadas, el Señor Alcalde explica que hay mucho trabajo en ese Departamento; hacen todo lo que pueden, no se le niega a nadie la información, todas las licencias pasan por la Junta de Gobierno Local; cuando hay mucho trabajo, se podrá facilitar cuando buenamente se pueda.

En cuanto al tiempo que se pueda tardar en dar licencias, en muchas ocasiones también depende del informe de otras administraciones. No hay nada que esté oculto.

- Respecto al comedor escolar, la Alcaldía Presidencia recuerda que es el Alcalde desde el 13 de junio, y nadie se ha puesto en contacto con él, podríamos echar balones fuera, pero él sí quiere que el CEIP "Virgen de la Paz" tenga comedor. La única información ha llegado desde la Jefa de Sección; él ha pedido expresamente



una reunión con el Director Provincial, y han pasado meses. Ha mandado una carta al Director Provincial, en este Ayuntamiento no consta el proyecto que sí tienen en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- En cuanto a lo dicho en el último Pleno ordinario respecto a las cantidades cobradas, recuerda a la Portavoz del grupo municipal socialista que viene diciendo desde meses atrás que este Alcalde estaba liberado por este Ayuntamiento, y él aclaró que estaba liberado por la Diputación y que no cobraba nada del Ayuntamiento, ni las asistencias a las que sí tiene derecho, y recordó que ella estaba liberada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la diferencia, dijo en ese pleno, es que Ud. sí cobra las asistencias a Comisiones y Plenos; pidió un informe, había un error en la información que se le pasó, refiere las cantidades percibidas durante estos meses desde la toma de posesión, casi 800 €, y añade que efectivamente en su día en el pleno ordinario dijo que había cobrado cerca de 500 € y eran 264 €.

Acto seguido interviene de nuevo la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, para decir que el señor Alcalde no da toda la información. El 30 de octubre solicitó certificación de todas las cantidades cobradas desde el nombramiento hasta el 1 de octubre, y a día de hoy no se le ha facilitado todavía. Hay unas asistencias a comisiones dentro de esa cifra que corresponden a la legislatura anterior, y una Junta de Gobierno Local en la que todavía no era Delegada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El cobro de asistencias a Comisiones no es ilegal, que el Alcalde renuncie no obliga a los demás a renunciar, no está cometiendo ninguna irregularidad, hay trabajo que se realiza previo a los Plenos y a las Comisiones Informativas, y esas asistencias reconocen ese trabajo. El destino de ese dinero será el que ella decida, las donaciones que estime.

A la anterior intervención responde el Señor Alcalde que no tiene ánimo de polemizar, ha dicho cosas que son verdad. ¿Es ilegal que cobre asistencias?, no. A él no le gusta que alguien que cobre por un cargo público cobre también de otra Administración asistencias, pero es una cuestión personal. Reconoce que la Portavoz del Grupo Socialista lleva razón en que está en su derecho, ella decide cobrarlas y él no, lo que ambos hacen es legítimo. Valoro el trabajo que hace tanto ella como todos los miembros de la Corporación, añadiendo que hay Concejales que en el mes de octubre han cobrado menos que la señora Portavoz y han trabajado más.

La misma Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, dice dirigiéndose al Señor Alcalde que dé toda la información correcta y diga toda la verdad.

La Alcaldía Presidencia vuelve a referir las cantidades percibidas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria certifico.

(Levantada la sesión, y haciendo uso de la previsión del artículo 88.3 del R.O.F, se cede la palabra al público asistente).



VO BO
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio José Lucas-Torres López-Casero



LA SECRETARIA,

Fdo. Ma Dolores Fernández Morán

